

## **RESOLUCION N° 1.416**

### **VISTO y CONSIDERANDO :**

Que, el deterioro de la carpeta asfáltica de la calle Plumerillo del Barrio Los Cerros desde su intersección con la calle Valparaíso hasta su intersección con calle Cotagaita dificulta el transitar los vecinos especialmente los niños que asisten a la Escuela “Caudillos Riojanos” del Barrio Libertador.-

Que, por esta calle circula transporte urbano de pasajeros (Línea 1) generando su mal estado, quejas de los vecinos que refieren los riesgos que ocasiona tanto vehicular como peatonal debido al mal estado de la calzada y las maniobras que deben realizarse para poder circular por la misma.-

Que, la calle Cotagaita presenta un importante grado de deterioro en su calzada y falta de iluminación en el trayecto desde su intersección con Plumerillo hasta su intersección con Avenida Ramírez de Velasco.-

Que, la falta de iluminación acrecienta la sensación de inseguridad instalada ya en la zona y facilita el accionar de delincuentes, contra la propiedad privada, como también contra la integridad física de los vecinos.-

### **POR ELLO :**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Disponer un plazo no mayor de quince (15) días a contar desde la notificación de la presente resolución, para que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la realización de las obras de bacheo e iluminación en las calles Plumerillo (tramo comprendido entre sus intersecciones con calle Valparaíso y Cotagaita) y Cotagaita (tramo comprendido entre calle Plumerillo y Avenida Ramírez de Velasco), y la forestación de la plaza y arreglo de los juegos de la Plaza del Barrio Los Cerros.-

**ARTICULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputarán a la partida presupuestaria del año en curso.-

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Actos de la Escuela “La Rioja Española” constituida excepcionalmente en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Lealtad a un sentimiento (Concejal Olga de DEMARCO).-

**g.d.**